INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2020

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019, para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS". ID: 373.383.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y OTROS"** con **ID N° 373.383"**.

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, la Abg. Yvone M. Correa Vera, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D N° 1476 de fecha 30 de diciembre de 2019, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, elevan a consideración el Informe Complementario de conformidad a la Nota DNC N° 3282/2020, por la cual comunica una observación en la adjudicación, se procede a justificar el:

Punto N° 1, En la Adenda N° 02 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia establece IAO 33.2 "En caso que el Comité de Evaluación considere será solicitado por Nota a los oferentes, y estos deberán remitir en un plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la misma, para los lotes 1 y 3. **Para el lote 2 deberá presentar una demo (SIC) EN UN PLAZO DE 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la Nota**. (Lo resalta es nuestro). Sin embargo en la página 12 del informe de Evaluación del lote 02 el Comité no tuvo en cuenta lo establecido en la Adenda y considera no necesario la presentación del Demo.

En respuesta a lo observado, este Comité de Evaluación, omitió por error involuntario de informar la solicitud realizada a la Empresa VISUAL RESEARCH por Nota C.E. N° 03/2020 de fecha 23 de enero de 2020, remitida por correo a WWW.VISUAL.COM.PY, en fecha 30 de enero de 2020, en la cual se solicita los siguientes:

1-Copia de contrato o factura acompañadas con la recepción satisfactoria de la provisión de software de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, incluyendo implementación, interfases a sistemas existentes y flujo de trabajo (workflow), a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014,2015, 2016, 2017, 2018), debe presentar al menos un contrato dentro del periodo solicitado cuya sumatoria debe ser de al menos 60% o superior al monto de la oferta podrán presentar la cantidad de contrato o facturas requeridas para acreditar del porcentaje exigido, siempre que sea dentro del periodo mencionado.
2-Contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso que haya ofertado bienes cuya fabricación no sea propia o de otra marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados y/o apostillados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos al momento de la presentación deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
3- Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente.
4- Copia Constancia no adeudar IPS.
5- Constancia de no adeudar Tributos emitido por la SET.
6- El oferente deberá contar con Recursos Humanos (mínimos) requeridos para la Instalación, personalización, implementación y capacitación. Deberá ser como sigue;
6.1-Un Gerente de Proyecto (Project Manager)
6.1.1-Formación Profesional.
a- Título universitario de, Ingeniero de Sistemas, o Analista de Sistemas, o Programador de computadoras.

Abg. Yvone M. Correa Vera — Secretaria Ejecutiva — Secretaría Ejecutiva Consejo DINATRAN

Juan Ramón Velázquez Vera — Director General de Asuntos y Negociaciones Internacionales — DINATRAN

Miguel A. Ojeda Ortega — Director General — Dirección General de Gabinete — DINATRAN

b- Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes ítems;
b.1- Organización y Métodos (OyM) y/o Desarrollo Organizacional.
b.2- Seguridad y recuperación de datos.
6.1.2-Auditor Acreditado, se exige contar con la acreditación en carácter de consultor y/o auditor informático por alguna institución del estado.
6.1.3-Experiencia.
a-Administrador principal, y/o director, y/o gerente, en el área Organización y Métodos (OyM) y/o Desarrollo Organizacional (5 servicios).
b- Auditorías y/o Diagnósticos de situación organizacional e informática (5 servicios)
c-Proyectos de implantación de tecnología informática o proyectos de desarrollo de software en instituciones públicas o privadas (5 servicios)
6.1.4-Deberá tener un perfil Sénior, se obtendrá demostrando con participación en estas actividades, con por lo menos con 15 años de antigüedad.
6.2-Un experto en flujos documentales y Archivística.
6.2.1- Formación profesional.
a-Título profesional terciario en Bibliotecología, archivística o similar.
b- Máster en Información y Documentación.
c- Cursos, diplomados o tecnicaturas en los siguientes items;
c.1- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información.
c.2- Archivología.
c.3- Terminología aplicada a los procesos de almacenamiento y recuperación de la información.
6.3-Programador Analista de Sistemas.
Analista de Sistemas con formación profesional universitaria y título habilitante.
6.4-Operadores de Soporte Técnico.
Estudiantes avanzados de informática a nivel universitario (al menos 3) con experiencia en atención telefónica a usuarios para resolución de problemas. Demostrar conocimientos y experiencia en las labores mencionadas.
-La acreditación del Certificado de Origen Nacional expedido por Autoridad competente, el oferente que no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
- Presentar DEMO en un pendrive.

Gustavo Denis

De: Fabian Niella / Visual Research <fabian@visual.com.py>
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2020 13:02
Para: Gustavo Denis
Asunto: Re: remito nota

Recibido Gustavo
30 Enero; 13:00 horas
Le haremos llegar los documentos solicitados
Saludos

De: "Gustavo Denis" <gdenis@dinatran.gov.py>
Para: "http://www.visual.com.py" <fabian@visual.com.py>
Enviados: Jueves, 30 de Enero 2020 11:37:37
Asunto: RV: remito nota

De: Gustavo Denis
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2020 11:33
Para: 'licitaciones@visual.com.py'
Asunto: remito nota

Remito Nota CE N°03/20 COMITÉ DE EVALUACION, en donde solicita los siguientes documentos establecidos en dicha nota, sobre llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019, para ADQUISICION DE SOFWARE Y OTROS ID N° 373.383, presentar en un plazo de 24 hs, favor hacer acuse de recibido.

Atte.

GUSTAVO DENIS
COORDINADOR GENERAL
DGAF - DINATRAN

Ing. Yvone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Ing. Miguel A. Ojeda Orue
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

En atención a los requerimientos la Empresa VISUAL Research S.A. presento lo solicitado por Nota con Expediente N° 2165 de fecha 31 de enero 2020.

Este Comité Evaluadora procedió a verificar la presentación realizada por la Empresa VISUAL Research S.A, concluyendo que Cumple con lo establecido en el PBC y ADENDA.

Es nuestro informe,

Esta Comisión de Evaluación realiza el presente informe complementario a fin de aclarar puntos establecidos en dicha evaluación, en la Ciudad de San Lorenzo.

Abg. Yrone M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Abg. Miguel A. Oleda Cr.
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN

Lic. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN